

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/98

20 de mayo de 1998

(98-2115)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

Declaración distribuida por el Dr. Chih-kang Wang,
Ministro de Economía
(en calidad de observador)

Este es un año importante para el comercio mundial, puesto que se celebra el Cincuentenario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), prelude de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este año coincide también con la segunda Conferencia Ministerial de la OMC, en que los Ministros se reúnen para preparar las negociaciones del milenio.

La OMC ha sucedido con éxito al GATT al crear un excelente marco multilateral para el comercio, basado en un conjunto de normas bien negociadas y en un programa ampliado, que permite tratar cuestiones que van más allá de la reducción arancelaria en el comercio de mercancías. La amplia y rápida aplicación de los compromisos asumidos es un elemento de importancia crucial que contribuye a la realización del mandato de la OMC. Si se consideran los esfuerzos colectivos llevados a cabo durante los tres últimos años por los Miembros, se comprueba que la OMC ha contribuido de manera decisiva a fijar el ritmo de liberalización del comercio. Sin embargo, el entorno comercial no es estático ni deja de plantear nuevos problemas. De la interdependencia cada vez mayor entre las economías que participan en el intercambio han surgido cuestiones relacionadas con el comercio. El alcance de esa interdependencia se ha puesto lamentablemente de relieve con la reciente crisis financiera asiática.

En el caso de la crisis financiera asiática, hemos tenido la suerte de quedar menos afectados que otras economías emergentes por la crisis que ha afectado a muchas de ellas durante los últimos meses. Si bien no hemos salido completamente indemnes, hemos seguido evaluando la crisis financiera y aprendiendo de ella. La eficacia de las políticas de liberalización progresiva que aplica mi Gobierno se ha reafirmado durante la crisis actual.

Queremos asegurar encarecidamente a los Miembros que éste no es el momento de aplicar políticas proteccionistas ni de suspender o demorar indebidamente el proceso de reforma. En efecto, se ha vuelto aún más decisivo mantener el impulso del proceso de liberalización del comercio que la comunidad comercial mundial ha logrado en el último medio siglo. La crisis debe servirnos para aprender, para examinar otra vez nuestros planteamientos y para efectuar los cambios que sean necesarios a medida que entramos en el próximo milenio. En tal sentido, quisiéramos que se estableciera una mayor coordinación e integración entre los organismos interesados en cuanto a las soluciones que deben darse a la crisis. Esto puede comenzar con una coordinación más estrecha entre el FMI y la OMC a fin de crear una estructura viable que permita que las economías trabajen juntas.

Adhesión a la OMC

La política de liberalización que aplica nuestro Gobierno refleja también nuestro deseo de ser miembro de la OMC. Han pasado más de ocho años desde que presentamos nuestra solicitud de adhesión al GATT, y luego de adhesión a la OMC, al crearse esta Organización en 1995. Queremos valernos de esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los Miembros de la OMC que han participado en nuestro proceso de adhesión por el apoyo y cooperación que nos han prestado.

Hemos hecho importantes progresos en las negociaciones bilaterales en materia de acceso a los mercados; sólo quedan por consultar dos Miembros y las cuestiones pendientes son muy limitadas. Nuestro propósito es completar todas las negociaciones bilaterales en un futuro próximo. Para conseguirlo seguiremos tratando de obtener la cooperación y la asistencia de nuestros interlocutores comerciales.

Al tiempo que adelantábamos en las negociaciones bilaterales, hemos seguido mejorando nuestras propuestas sobre la adhesión. Complementa este ejercicio la revisión de nuestras leyes y reglamentaciones nacionales a fin de asegurar su compatibilidad con las normas de la OMC.

Además, hemos participado en las negociaciones sobre el ATI y aplicado los requisitos fijados, sobre una base NMF; ahora estamos participando activamente en las negociaciones sobre el ATI II. Los resultados del ATI I y del ATI II figurarán en el arancel de aduanas que presentaremos en el proceso de adhesión y serán parte de nuestras obligaciones con la OMC cuando formemos parte de la Organización.

En nuestros esfuerzos por mejorar nuestras ofertas en relación con la adhesión hemos adoptado muchas decisiones difíciles y llevado a cabo sacrificios en el plano nacional. Como resultado de ello, estamos presentando unas propuestas de adhesión sin precedentes. Esto es prueba de nuestra determinación de pasar a ser Miembro de la OMC y de nuestro decidido apoyo al sistema comercial multilateral.

Aplicación de los Acuerdos y Decisiones Ministeriales de la OMC

Los Acuerdos de la OMC son resultado de una larga y difícil ronda de negociaciones; constituyen también elementos importantes de un amplio y ambicioso plan de liberalización elaborado colectivamente por los Miembros. La plena y oportuna aplicación de los Acuerdos es indispensable para adelantar hacia una mayor liberalización del comercio. Cabe señalar que las negociaciones sobre la aplicación de los Acuerdos de la OMC, efectuadas después de la Ronda Uruguay, sobre todo en las esferas de la administración de las importaciones de productos agrícolas, y de la transparencia con respecto a los diversos sistemas y políticas nacionales que afectan al comercio, ya se han tenido presentes en nuestro ejercicio de adhesión. Confiamos en que al momento de producirse nuestra adhesión, estaremos listos para aplicar plenamente las exigencias de los Acuerdos de la OMC, con una o dos excepciones en las cuales podrán preverse períodos de transición.

Apoyamos también las iniciativas adoptadas en la Conferencia Ministerial de Singapur y después de ella a fin de fortalecer el sistema de comercio multilateral y promover el logro de los objetivos de la OMC. Quisiéramos señalar en particular lo siguiente:

- Acogemos con satisfacción los resultados alcanzados en la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados, y estudiaremos la posibilidad de prestar apoyo a los programas de asistencia técnica, así como de participar en las negociaciones sobre el mejoramiento del acceso a los mercados en favor de los países menos adelantados.

- Quisiéramos que continuaran las negociaciones sobre el comercio y la competencia, el comercio y el medio ambiente, el comercio y la inversión, y la transparencia en las compras del sector público, puesto que las cuestiones tratadas en ellas son fundamentales para ampliar y profundizar la liberalización del comercio. Sin embargo, es importante mantener el equilibrio entre los intereses de los diversos participantes a fin de conseguir el máximo apoyo para estos esfuerzos.

Futuras actividades de la OMC

Los Acuerdos de la OMC, los Acuerdos Plurilaterales y las Decisiones y Declaraciones conexas contienen elementos para el examen así como para los futuros trabajos y negociaciones. Es preciso asignar prioridad a estos elementos al estudiar las futuras actividades de la OMC.

En el caso de las negociaciones para las que ya existe un mandato, es importante que los Miembros se pongan de acuerdo en torno a un programa que facilite la iniciación de las negociaciones. Quisiéramos participar en esas reuniones así como en las negociaciones que se realicen posteriormente. Aunque no seamos miembros de la OMC al momento en que comiencen las negociaciones, nos gustaría participar plenamente en ellas, debiendo aplicarse sus resultados de manera autónoma antes de la adhesión, y después de la adhesión en tanto que obligación contraída con la OMC.

Conclusión

Es de importancia decisiva que quienes adoptan las políticas sigan empeñados en la búsqueda de un consenso para hacer frente a los nuevos desafíos que se presentan a medida que avanzamos hacia el nuevo milenio y hacia un régimen comercial que se vuelve cada vez más complejo y diverso. En tanto que miembro responsable de la comunidad comercial internacional, participaremos en las nuevas negociaciones sobre agricultura, el comercio de servicios, los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio y otras cuestiones, una vez que se haya establecido el consenso necesario.
